Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2021

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Sala II de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de dicha jurisdicción.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel